



RESOLUCION No. 563-P/CND-IPD-91

Lima, 08 de JULIO de 1989

Vista la Solicitud S/N formulado por don Elvio Hernaldo Maticorena Castillo sobre otorgamiento de Bonificación Familiar ;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y desempeña el cargo de Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento - Oficina de Infraestructura y Equipamiento;

Que, don Elvio Hernaldo Maticorena Castillo con la Partida de Nacimiento de su menor hijo acredita el derecho de percibir la Bonificación Familiar ;

Que, conforme consta en la Declaración Jurada doña Adela de La Cruz de Maticorena, cónyuge del referido servidor no percibe el Beneficio solicitado;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 328, Decreto Ley No. 22867, D.S.No. 028-89-PCM y Presupuesto del Sector Público para 1991, aprobado por Ley No. 25293 y Decreto Supremo No. 051-91-PCM; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el Visto Bueno de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica ;

SE RESUELVE :

ART. 1o.- OTORGAR a don ELVIO HERNALDO MATICORENA CASTILLO, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento - Oficina de Infraestructura y Equipamiento, la Bonificación Familiar conforme al monto establecido por el Beneficiario y fechas que seguidamente se detalla :

APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	INICIO	CADUCIDAD
1. CESAR AUGUSTO MATICORENA GONZALES	HIJO	01-08-90	07-08-1993

ART. 2o.- DEJAR establecido que es obligación del trabajador comunicar, bajo responsabilidad en la fecha que por fallecimiento, mayoría de edad, emancipación ó matrimonio del hijo antes de los dieciocho años de edad motiven la pérdida de la Bonificación Familiar que se le otorga.

ART. 3o.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la Asignación 01.08 de la Actividad 001.01, Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio 1991.

Regístrese y Comuníquese,

DWC/UP
IÑA/BS
LHP.



ING. EDWIN VASQUEZ CAM
Presidente (e) del CND

